

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLER

NOTIFICACIÓN VALORACIÓN DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncler, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia de embargo de bienes muebles (vehículos).

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERCICIOS	CONCEPTO
BERMEJO FLORES MATILDE	51920311L	BF0009	2009	MULTAS INF
CARPINTERIA FERBO S.L.	B83675645	CF0012	2009	MULTAS INF
CARRANCO TORRES LAURA	49022860Q	CT0015	2010	BASURA
COTA DIVISION INDUSTRIAL SL	B45733995	CD0018	2011	IVTM
COTA OBRAS Y REHABILITACION SL	B45710530	CO0023	2011	IVTM
DEL POZO DELGADO CONSTANTINO	07520003S	PD0011	2010 - 2011	BASURA IVTM
DINU PETRICA	X4283278B	DI0009	2010 - 2011	BASURA IVTM
DISTRICAN S.L.	B81632630	DS0008	2009	MULTAS INF
GALA MACIAS MARIA MERCEDES	09457064Q	GM0057	2010	IBI URBANO
GOMES GABARRON FRANCISCO JOSE	05289031C	GG0029	2007 - 2011	IVTM
GUTIERREZ BLANCO PEDRO JOSE	03918012P	GB0011	2010 - 2011	IVTM
IBAÑEZ MORENO EDUARDO ALEJANDRO	11841324G	IM0003	2010	MULTAS INF
LAIN ESCOBAR ANDRES	11790960X	LE0007	2009	MULTAS INF
LORENZO MORENO ALBERTO	51387814H	LM0030	2010 - 2011	IVTM
MARTIN VARGAS JOSEFA	03795961H	MV0013	2010 - 2011	BASURA IVTM
MHAND YAMNA DRISS	X2154747S	MY0009	2011	IVTM
MOLINA DE LA MORENA JORGE	03899542F	MD0012	2010	MULTAS INF
MOUMEN MOHAMMED	X3213319N	MO0018	2009	MULTAS INF
MUÑOZ CASTRO SUSANA	50117989T	MC0053	2009	MULTAS INF
PEINADO IBARRA SILVIA	52183469B	PI0003	2008	MULTAS INF
PEÑA RUANO ANGEL DAVID	32049564F	PR0014	2011	IVTM
REVIRIEGO PARRA JOSE MANUEL	03888881H	RP0021	2010 - 2011	BASURA IVTM
ROGNONI NAVARRO CONCEPCION	03848042G	RN0005	2010	MULTAS INF
RUIZ DIAZ CRISTINA	03791015V	RD0016	2010	MULTAS INF IBI URBANO
SUMINISTROS ALFOCAL SL	B45599255	SA0016	2010 - 2011	IVTM

Yuncler 7 de mayo de 2012.- La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.-4559